

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2012-1567
Salta, 21 de noviembre de 2012
Expediente N° 10.989/11

VISTO:

La resolución N° 105/12 del Consejo Superior de esta Universidad, que designa a los miembros del Jurado que entenderá en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir Un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de ADJUNTO con dedicación simple para la asignatura **PRACTICA GEOLOGICA II** - Carrera de Geología (Plan de Estudios 2010) de la Escuela de Geología de esta Facultad, cuyo llamado se ha dispuesto por Resolución R-DNAT-2012-0595 de este Decanato; y

CONSIDERANDO:

Que por aplicación del artículo 41° del Reglamento de Concursos - Resolución N° 350-87 C. S. y sus modificatorias - se ha procedido a efectuar las consultas a los miembros del jurado, para fijar fecha de la oposición, la que se indica en la parte dispositiva de ésta.

Que se remite a cada uno de los miembros del Jurado, Curriculum Vitae del postulante, de acuerdo a lo establecido en el artículo 40° del Reglamento de Concursos respectivo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Fijar el día miércoles 12 de diciembre de 2012 a hs. 09,00 para el **sorteo de tema** de la prueba de oposición del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de **Un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO REGULAR con dedicación simple** para la cátedra **PRACTICA GEOLOGICA II** - Carrera de Geología (Plan de Estudios 2010) de la Escuela de Geología de esta Facultad y para el cual registró su inscripción, el siguiente aspirante: **Geól. Eduardo Felipe Gallardo**.

ARTICULO 2°.- Fijar el día viernes 14 de diciembre de 2012 a **Hs. 9,00** como fecha para la **constitución del Jurado** que entenderá en la sustanciación del Concurso Público antes mencionado, en el día y hora indicados, el Jurado procederá a efectuar la entrevista personal al aspirante: **Geól. Eduardo Felipe Gallardo** y acto seguido presenciará la clase oral pública respectiva, en la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 3°.- Indicar que el Jurado que intervendrá en este concurso, es el designado por Resolución N° 481-09 del Consejo Superior, a saber:

Titulares:

Dr. Raúl Eudocio Seggiaro
Dr. Waldo Chayle
Dra. María del Milagro Vergel

Suplentes:

Dr. Ricardo Narciso Alonso
Dr. Mirian Mabel Collantes
Dr. Raúl Alberto Becchio
Lic. Jorge Enrique Eremchuk
Lic. José Angel Sosa Gómez

